

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6346 VALENCIA

Doña Cristina Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Voluntario de acreedores numero 001004/2012 de la mercantil SISTEMAS DIGITALES DE DISEÑO, S.L., con C.I.F. B-84262633, habiéndose dictado en fecha 24/01/2018 el Auto del siguiente tenor:

"Debo acordar y acuerdo concederla autorización de venta directa, como alternativa a la realización liquidatoria de los bienes hipotecados, a la Administración Concursal del presente concurso de la mercantil SISTEMAS DIGITALES DE DISEÑO, S.L., sobre:

-las fincas registrales n.º 34.341, 34.297, 34.167-204, 34.167-203 y 34.167-202, inscritas en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa n.º 2, todas ellas titularidad de la concursada, a favor de Rodalata Servicios y Gestiones, S.L., por un precio global de 510.839,68 euros, en los términos del escrito presentado por la A.C. en fecha 5 de diciembre de 2017 y el documento 1, adjuntando al mismo, de fecha 30 de noviembre de 2017.

Procedase, antes de la ejecución de dicha venta, a otorgar publicidad legal de las ofertas, consistente en la misma publicidad que corresponde a la subasta del bien, por un plazo de 10 días, con prevención de que dentro de tal plazo podrá presentarse tercero que mejore aquel precio, abriéndose en tal caso licitación entre los interesados. Transcurrido dicho plazo sin postor alternativo, tendrá plena efectividad la autorización concedida."

Valencia, 25 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180006929-1